

13-1-99-

## Propuestas del Grupo de Víctimas del Terrorismo

- **DEMANDAR** el papel fundamental que las víctimas del terrorismo debemos desempeñar en cualquier proceso que se emprenda para la consecución de la paz. Las víctimas han de ser protagonistas principales de la pacificación, ya que sin su concurso activo jamás podrá hablarse de una paz justa. Las víctimas jamás habrán de ser moneda de cambio de nada y, desde cualquier punto de vista, la defensa de sus derechos es una condición básica que las instituciones han de tener presente en todo momento. Lo contrario sería tanto como convertir a las víctimas del terrorismo también en víctimas de la paz posible. Consecuencia directa de todo esto es que nos negamos rotundamente a cualquier posibilidad que puede esbozarse de "Ley de Punto Final" o de "Pacto de Silencio".
- **INSISTIR**, nuevamente, en que solamente cuando los delincuentes, y quienes les han apoyado desde las bambalinas sociales, asuman consciente y activamente que los terroristas han asesinado, torturado, robado y causado un daño irrecuperable a la mayoría democrática de este país, podrá hablarse de un posible comienzo de la paz. Jamás podrá hablarse de paz sin reconocer el sufrimiento de las víctimas y si no hay una asunción explícita del daño causado. El perdón es un derecho que corresponde, en primer lugar, a las víctimas del terror y, posteriormente, al resto de la sociedad. Pero nunca se podrá perdonar a quien no reconoce su culpa y a quien, por lo tanto, no pide perdón.
- **EXIGIR**, como consecuencia de lo anteriormente señalado, que las instituciones responsables tomen las medidas competentes de ayuda y colaboración con las víctimas. En este marco, las víctimas, además de ser merecedoras de las pertinentes ayudas económicas y de las compensaciones que por daños se pudieran derivar, también son las personas más legitimadas para demandar una disposición positiva y favorable de la Administración vasca. En este sentido, es una exigencia mínima el diseño por parte de las instituciones de programas de inserción laboral para las víctimas. A modo de ejemplo, debemos señalar que atenta contra cualquier principio ético que se hable de los derechos de los terroristas y que jamás se hable desde el ámbito político e institucional de los derechos de las víctimas.

Entregadas al Lehendakari el 13/1/99

- **ADVERTIR** que, además de lo citado en párrafos anteriores, las instituciones jurídicas y policiales tienen, hoy más que nunca, la obligación de hacer que se cumpla la ley. Ningún crimen ha de quedar impune y ningún criminal ha de permanecer sin ser puesto, cuanto antes, a disposición judicial. La paz también depende de que ningún asesino pueda resultar inmune a la acción de la justicia.
- **DEJAR** constancia de la profunda vergüenza que nos produce el hecho de que la gobernabilidad del País Vasco haya quedado en manos de quienes jamás han denunciado la utilización de la violencia terrorista como elemento de participación política. Solamente los ciudadanos y los partidos políticos democráticos pueden marcar los ritmos de un posible proceso de paz y de regeneración moral de esta tierra. Lo contrario es un insulto a la memoria de todas las personas que han sido asesinadas por defender los principios democráticos más básicos y por preservar el marco legal e institucional que la mayoría de los vascos nos hemos dotado.
- **ACLARAR**, definitivamente, que en el País Vasco no existe, ni ha existido nunca, ningún conflicto político que pueda utilizarse como argumento justificativo de cualquier actividad terrorista. Lo que sí ha existido, y existe, en la Comunidad Autónoma Vasca es un profundo déficit democrático: una minoría de ciudadanos ha pretendido, y sigue pretendiendo, imponer sus ideas por la fuerza. Después de más de veinte años de democracia, sólo el fanatismo intelectual o una perversa ideología fascista pueden justificar el empleo de actos terroristas para conseguir unos presuntos fines políticos.
- **DENUNCIAR** la insistente equidistancia que las instituciones vascas quieren establecer entre los presos de ETA y las víctimas del terrorismo. En este punto, es esencial comprender que los presos de ETA lo son por los delitos que han cometido (papel activo). Por el contrario, las víctimas lo son siempre pasivamente, ya que nadie ha hecho nada para serlo. Por lo tanto, no hay razón de ningún tipo para que sea posible hablar de la existencia de "dos partes enfrentadas". Los criminales lo son por sus actos de barbarie y, por lo tanto, son ellos quienes, como paso previo a cualquier proceso de pacificación, deben reconocer el daño causado y, posteriormente, demandar el perdón de las víctimas en particular, y de la sociedad democrática en general.

- **PONER de manifiesto, finalmente, que somos nosotros, las víctimas, quienes más hemos dado y más hemos sufrido. Nuestra legitimidad ética, obvia desde cualquier punto de vista que tenga como referente fundamental el marco de los Derechos Humanos, queda reflejada, además, por el hecho comprobable y público de que ninguna víctima se ha tomado jamás la justicia por su mano.**